

SELLO QVARTO, QVARENA
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y VNO.

Vaca en Saca de Enero de mil ochocientos y uno. El Sr.
D.º Ignacio Mariano del Mandado Abogado de los R.ºs Con-
sejos del Y.º de Caracas de la Corte Gov.ºn. y Capitan a guerra
de ella por su Mag.º Dijo: que en la Reunion Real de Oficio
que el Consejo Juro.º y Meximto. de la misma celebró el
Dia de Belque rige, habiendose tratado de nombrar Alcal-
de de la d.º mandado por el curado de los hombres buenos
Pecheros, se hicieron diversos nombram.ºs. y habiendose
procedido ala suerte resultó nombrado Juan Medina
de villa Vecindad, cuyo nombram.º tiene aceptado, ya ma-
yor abundant.º de nuevo acepta, y en su End.º su mag.º
le recibió juram.º que hizo por Dios, ya una Cruz
prometiendole servir dho Empleo con la mayor exactitud
pureza, y demás que se requiere; y en su consecuencia
le dio posesion de el, y en señal de esta le entregó una
vara de Juro.º que recibió, y tomó quiera, y pacifica-
mente; Y de ser así lo juro por testimonio el que su
mag.º mando se le jurare; a que fueron testigos
Bernardino de la Cruz, Manuel Lopez, y D.º Sebastian
Foraxilla Paraja de villa Vecindad, no firmó el res-
tado Juan Medina por decir no sabía, por lo su mag.º

de que doy fe =

D.º Ignacio Mariano

Mandado

Antemi
Juan.º Antonio Foraxilla
de Notario

En la Villa de Caravaca en ocho de Enero de mil ochocientos y uno